



Municipalidad
Padre Las Casas

0140

DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

23 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 2547, de fecha 20.06.2011 a nombre de ISABEL DEL CARMEN MUÑOZ ZUÑIGA.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 425797, de fecha 10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-328, periodo Enero Junio 2011.
- 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente de Microempresa Familiar, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-328
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CENTRO DE LLAMADOS , LIBRERÍA Y PAQUETERIA
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: EUSEBIO LILLO N° 120
	PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ISABEL DEL CARMEN MUÑOZ ZUÑIGA
RUT	
TELEFONO	

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JJS/ add
Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes /
 (5-328)
 68824